



EXP-UNC: 0056569/2013

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Alba Zuázquita por la que solicita licencia con goce de sueldo desde el 5 al 11 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que motiva esta solicitud el haber sido invitada a participar en el "VI Congreso Iberoamericano de Archivos Universitarios" y en la "I Asamblea de la Red Iberoamericana de Archivos de Educación Superior", organizados por la Universidad Nacional de la Patagonia, que se realizarán en la ciudad de El Calafate;

que el Área Personal y Sueldos informa que la docente se desempeña como Directora de la Escuela de Archivología, con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Titular con dedicación semi-exclusiva, con vencimiento de designación el 31 de octubre de 2014, y como Profesora Adjunta, con dedicación simple por concurso a cargo, en la cátedra "Práctica Archivística", con vencimiento el 8 de noviembre de 2014;

que la Secretaría Académica eleva la mencionada solicitud sin presentar objeciones;

que la licencia solicitada se encuadra en el artículo 3° de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (texto ordenado por Res. Rectoral 1600/00);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. CONCEDER licencia con goce de sueldo a la Lic. **ALBA ZUÁZQUITA**, legajo 32029, desde el 5 al 11 de noviembre de 2013, en el cargo de Directora de la Escuela de Archivología, con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Titular con dedicación semi-exclusiva, y como Profesora Adjunta, con dedicación simple por concurso a cargo, en la cátedra "Práctica Archivística".

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 01 NOV 2013

RESOLUCION N° 1362
cpk